



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2018.

Acta N° 76

Res. N° 25

Exp. N° 2018-25-1-006283

VISTO: La Nota N° 207/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018 de Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE.

CONSIDERANDO: I) Que en la misma se informa que de acuerdo a la reprogramación financiera correspondiente a la ejecución del crédito presupuestal 2018 del citado programa, existe un saldo disponible sin comprometer de \$1.200.00 en el Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", pasible de trasponer.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que para una mejor optimización de los recursos presupuestales de la Administración Nacional de Educación Pública, se entiende pertinente realizar una trasposición de crédito, desde el Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", a la RESERVA del Grupo 0 "Retribuciones Personales", existente en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación" por \$ 1.200.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENCIÓN: A lo expuesto,

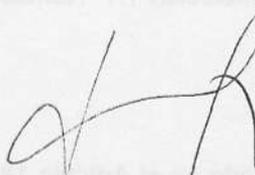
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el informe consignado en el Artículo 18 de la Ley 18.996, a efectos de proceder a la autorización de la trasposición de créditos dentro Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", desde el Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", al Proyecto 201 "Administración de la Educación" Grupo 0 "Retribuciones Personales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente.	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	150,000
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	350,000
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	90,000
			068	Entación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.71	210,000
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	30,000
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	50,000
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód. Ret. 3.05)	180,000
			087	Aporte patronal a FONASA	110,000
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	30,000
Total de Proyecto Reforzante					1,200,000
Proyecto Reforzado					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - RESERVA	1,200,000
Total de Proyecto Reforzado					1,200,000

- 2) Autorizar la trasposición de créditos citada precedentemente, una vez obtenido el informe favorable solicitado en el resuelve anterior.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Programa PAEMFE, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto para su tramitación ante y el Ministerio de Economía y Finanzas.


 Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAHGOTCHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Prof. Wilson Netto Marturel
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública